

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO**

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de abril de 2016, se aprobó provisionalmente la alteración de la calificación jurídica (desafectación) del bien inmueble “Antigua Casa Consistorial en Carbonera de Frentes”, sita en Travesía de la Fuente nº 8 del mencionado agregado, dejando dicho bien de ser destinado al servicio público que se describe a continuación: “Centro Social”, y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, elevándose a definitivo el acuerdo provisional en caso de no formularse reclamación o alegación alguna.

Golmayo, 11 de abril de 2016.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1040

BOPSO-45-20042016